

## **BASES SELECCIÓN PROYECTOS ONDA FACTORY**

### **Objetivo**

El objetivo del programa es detectar y seleccionar 10 proyectos con alto potencial de crecimiento, ayudándoles a desarrollar todas sus potencialidades en un corto periodo de tiempo (12 meses), gracias al apoyo municipal, tanto desde el punto de vista financiero como de servicios de acompañamiento de alto valor añadido (tutoría del plan, mentorización y coaching en la realización y seguimiento del plan de negocio).

### **Derecho de participación**

Podrá participar cualquier persona física y/o jurídica emprendedora, que se quiera instalar en el vivero de empresas de Onda y que sea portadora de una idea innovadora y con alto potencial de crecimiento.

Cada emprendedor o equipo de emprendedores sólo podrá presentar un proyecto.

### **Presentación de candidaturas**

Para poder participar se deberá rellenar un formulario Online que se puede cumplimentar desde la web:

<http://ceeicastellon.emprenemjunts.es/index.php?op=8&n=4181>

Es necesario que previamente se registre como usuario.

Cualquier proyecto que no siga este procedimiento, quedará descartado en el proceso de selección.

### **Plazo de presentación**

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el próximo 31 de diciembre de 2011.

### **Criterios a evaluar**

El jurado valorará los proyectos presentados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Originalidad de la idea y diferenciación del producto/servicio
2. Conocimiento del mercado y la competencia
3. Viabilidad técnica y comercial
4. Viabilidad económica y financiera
5. Capacidad técnica y empresarial del equipo promotor
6. Potencial de crecimiento de la empresa
7. Puestos de trabajo que se crearán
8. Innovación
9. Diversificación de la economía local

## **Comité evaluador**

La selección de los candidatos será realizada por un jurado constituido por miembros con amplia experiencia en emprendedurismo y creación de empresas de la provincia de Castellón.

## **Protección de datos y confidencialidad**

El contenido de las ideas que se presentan al Programa, así como toda la documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrán carácter confidencial, secreto y restringido, y como tales serán tratados por CEEI Castellón.

El candidato autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el programa se incorporen en un fichero de CEEI Castellón, para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, valoración de las propuestas e incorporación al vivero de empresas.

La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información relacionado en los párrafos anteriores es revocable en todo momento por el candidato, mediante comunicación a CEEI Castellón, dicha revocación supondría la baja automática del participante en el programa, ya que no se podría evaluar su candidatura.

CEEI Castellón, como responsable del fichero, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 15/1999, el Titular (entendiéndose por tal la persona física firmante, o en su caso, los apoderados, intervinientes, autorizados o avalistas de la entidad jurídica firmante) queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros existentes, y al tratamiento de los mismo.

## **Contenidos.**

Los candidatos garantizarán que los trabajos y sus contenidos aportados voluntariamente no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas la autorizaciones necesarias para participar en el presente programa, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable, y sobre la protección de la infancia y la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Los Participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos en el presente programa e indemnizará a los terceros afectados y a CEEI Castellón por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

El CEEI Castellón se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier candidato que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la selección, que incumpla las condiciones de la selección o el espíritu CEEI Castellón.

### **Notas importantes**

El Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón y el Ayuntamiento de Onda tienen la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en las bases.

La participación en la presente selección implica el conocimiento y la aceptación de las bases por parte del participante.

El fallo del jurado será inapelable.

El incumplimiento de alguna de estas bases, supondrá la expulsión del participante de la selección.

Los seleccionados se comprometen a colaborar con el CEEI Castellón en las actividades publicitarias y de promoción vinculadas al programa, sin recibir ningún tipo de contraprestación por este concepto. Los seleccionados autorizan a CEEI Castellón a utilizar su nombre y su imagen en todo aquello que haga referencia al programa.